

**ACTA DE APERTURA SOBRE 1 "DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS
CUALITATIVOS"**

***Licitación para la contratación del servicio de consultoría para la transformación al
modelo de gestión EFQM***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:30 horas del día 9 de mayo de 2022, según lo dispuesto en la estipulación 14º del Pliego de Condiciones Regulatoras, se constituye la Unidad Gestora con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Beatriz Ezquieta Yaben, Coordinadora Servicios Jurídicos y Compras
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre 1 "Documentación general y criterios cualitativos" presentado por las siguientes personas licitadoras:

- ACORDE CONSULTORÍA Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.L.U. (en adelante ACORDE).
- E. VIZCAY CONSULTING, S.L. (en adelante E. VIZCAY).

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 14º del Pliego de Condiciones Regulatoras, se procede a examinar la documentación que integra el sobre 1 "Documentación general y criterios cualitativos".

Tras la lectura de la oferta de E.VIZCAY, se acuerda la exclusión de su propuesta por incluir la oferta económica que debía ser incluido en el sobre 2 "Criterios cuantificables mediante fórmulas" en el sobre 1.

Concretamente, en se advierte en la cláusula 3ª del Anexo I del Pliego de Condiciones Regulatoras que *"la inclusión de cualquier dato propio de adoración correspondiente a criterios de adjudicación mediante aplicación de fórmulas objetivas determinará la inadmisión o exclusión del a proposición."*

Por lo tanto, se acuerda excluir a E. VIZCAY, y enviar comunicación de exclusión con la motivación correspondiente.

Seguidamente, se encomienda el análisis y evaluación de la propuesta técnica a D. Mikel Naya Errea (Coordinador del Sistema de Gestión), y a D^a. Toya Bernad Calza (Directora de Innovación y Cultura Empresarial)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 9 de mayo de 2022.

Firma la Unidad Gestora:

Beatriz Ezquieta Yaben
Coordinadora Servicios Jurídicos y Compras

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos